



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0231-2019-MDI/T

Inambari, 23 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 552-2019-MDI-MAZUKO/C RCHY, solicitando aprobación de expediente reformulado N° 01, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiples, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, con Informe N° 552-2019-MDI-MAZUKO/C RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural -- Obras Públicas y Privadas, solicita la aprobación del expediente reformulado N° 01 denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI PROVINCIA TAMBOPATA REGIÓN MADRE DE DIOS" CODIGO UNICO: 387223, se ejecutará la obra por un monto que asciende a la suma de S/ 3, 714,254.78 (tres millones setecientos catorce mil doscientos cincuenta y cuatro con 78/100 soles) y con un plazo de ejecución de quinientos cincuenta y nueve días calendario, bajo la modalidad de ejecución administración directa;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico reformulado N° 01 denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI PROVINCIA TAMBOPATA REGIÓN MADRE DE DIOS" CODIGO UNICO: 387223, y con un monto que asciende a la suma de S/ 3, 714,254.78 (tres millones setecientos catorce mil doscientos cincuenta y cuatro con 78/100 soles) y con un plazo de ejecución de quinientos cincuenta y nueve días calendario, bajo la modalidad de ejecución administración directa. Asimismo, alcanzo los detalles resumen del Expediente Técnico:

DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO	3,260,702.94
GASTOS GENERALES	304,051.84
SUPERVISION DE OBRA	97,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	19,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Erecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



LIQUIDACIÓN	33,500.00
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	3,714,254.78

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Walter Camacho Lizaso
ALCALDE